



INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL DA CUENTA DE LOS ACUERDOS Y/O CONSULTAS TURNADAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y DE LAS ACCIONES REALIZADAS AL RESPECTO

En mi calidad de Secretaria Ejecutiva del Consejo General, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 253, fracción III y 282, fracciones XIX, XXI y XXX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; informo:

De conformidad con el artículo 281, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, la coordinación de actividades entre el Instituto Electoral y el Instituto Nacional se realiza a través de la Unidad de Vinculación, que es la encargada de establecer la coordinación con el Instituto Nacional Electoral; por lo anterior, de manera enunciativa, más no limitativa, con la finalidad que el Consejo General cuente con la información relativa a los Acuerdos y consultas emitidas por el INE, esta Secretaría Ejecutiva, informa el seguimiento de la documentación recibida a través de la Unidad de Vinculación y el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, a saber:

I. Acuerdos aprobados por el Consejo General del INE, notificados al IEEC y turnados a los partidos políticos para su conocimiento y efectos correspondientes:

- **Acuerdo INE/ACRT/30/2024 y anexos**, intitulado "Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican las pautas aprobadas mediante los diversos INE/ACRT/20/2024 e INE/ACRT/24/2024, en virtud de la pérdida de registro como Partido Político Nacional del Partido de la Revolución Democrática".
- **Acuerdo INE/COE/001/2024** intitulado "Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por el que se aprueban los formatos únicos de los materiales electorales para las elecciones locales, así como las modificaciones al anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones".
- **Acuerdo INE/CG2243/2024**, intitulado "Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo a la designación de las presidencias de los organismos públicos locales de las entidades de Campeche y Chiapas, así como de las consejerías electorales de los organismos públicos locales de las entidades de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas", lo anterior, conforme a los puntos Primero, Cuarto, Quinto, Séptimo, Octavo y Noveno del citado Acuerdo.



- **Acuerdo INE/CG2243/2024**, intitulado “Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo a la designación de las presidencias de los organismos públicos locales de las entidades de Campeche y Chiapas, así como de las consejerías electorales de los organismos públicos locales de las entidades de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas”, lo anterior, conforme a los puntos primero, cuarto, quinto, séptimo, octavo y noveno del citado acuerdo.
- **Acuerdo INE/ACRT/31/2024** intitulado “Acuerdo del Comité De Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/ACRT/30/2024 en virtud de la pérdida de registro de los partidos políticos locales 1) Encuentro Solidario Campeche, 2) Campeche Libre, 3) Espacio Democrático de Campeche, 4) Movimiento Laborista Campeche, 5) Partido Chiapas Unido, 6) Podemos Mover a Chiapas, 7) Partido Encuentro Solidario Chiapas, 8) Partido Popular Chiapaneco y 9) Fuerza por México Chiapas, en las entidades federativas referidas”.
- **Acuerdo INE/CG2315/2024** intitulado “Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SX-RAP-100/2024”; aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
- **Acuerdo INE/CG2299/2024** intitulado “Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de la Presidencia Provisional del Instituto Electoral del Estado de Campeche”.
- **Acuerdo INE/CG2311/2024** intitulado “Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina la asignación de tiempo en radio y televisión a las autoridades electorales para el primer trimestre de dos mil veinticinco, mediante la aplicación de criterios específicos de distribución”; aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de octubre de 2024”.
- **Acuerdo INE/JGE162/2024** intitulado “Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se determina la transferencia de los recursos humanos, financieros, materiales e informáticos, así como los asuntos en trámite de la Dirección Jurídica, a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional Electoral”; aprobado por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, en Sesión Extraordinaria Urgente celebrada el 20 de noviembre de 2024.
- **Acuerdo INE/CG2393/2024**, intitulado “Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se ordena la publicación del catálogo nacional de



estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura de los Procesos Electorales Locales 2024-2025, así como el período ordinario durante 2025". Lo anterior, en términos de lo dispuesto en los puntos PRIMERO y SÉPTIMO del referido Acuerdo; así como para los efectos procedentes dictados dentro del mismo.

- **Acuerdo INE/CG2394/2024**, intitulado "Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designa a la ciudadana Claudia Arlett Espino como titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por un período de seis años"; aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2024.
- **Acuerdo INE/CG2467/2024 y anexos**, intitulado "Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emiten las convocatorias para que la ciudadanía participe como Observadora Electoral en el Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 y, en su caso, de los Procesos Electorales de los Poderes Judiciales Locales, así como, para los Procesos Electorales Extraordinarios que deriven de éstos y se aprueban diversos anexos"; lo anterior en cumplimiento a los puntos DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO SEGUNDO y DÉCIMO TERCERO del referido Acuerdo.
- **Acuerdo INE/CG2469/2024 y anexos**, intitulado "Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la reinstalación de 43 oficinas municipales distribuidas en 17 entidades federativas y 32 distritos electorales federales, para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025; así como la confirmación de siete oficinas municipales distribuidas en cuatro distritos electorales federales en las entidades de Durango y Veracruz para los procesos electorales locales ordinarios 2024-2025, a propuesta de la junta general ejecutiva", lo anterior en cumplimiento a los puntos PRIMERO, SEGUNDO y NOVENO del referido Acuerdo.

II. Oficios emitidos por el INE, notificados al IEEC y turnados a los Partidos Políticos para su conocimiento y efectos correspondientes:

- **Oficios IEEBC/SE/4993/2024, INE/UTTyPDP/DPT/127/2024 e INE/UTTyPDP/DPT/103/2024**, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de Baja California relacionada con la implementación del sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles en los procesos electorales locales extraordinarios.
- **Oficios IEE-SE-2159/2024 e INE/UTSI/5191/2024**, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de Chihuahua sobre diversas cuestiones relacionadas con el Programa de Resultados Electorales Preliminares en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025.
- **Oficios CG/SE/1110/2024 e INE/UTSI/5192/2024**, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de Yucatán, sobre requerimientos para PREP.



- **Oficios IEE-SE-2127/2024, INE/DEOE/2145/2024 e INE/DEOE/2161/2024**, formulada por el OPL de Chihuahua, sobre diversas cuestiones relacionadas con la organización de elecciones extraordinarias en diversos municipios del estado de Chihuahua.
- **Oficios IEE-SE-2136/2024 e INE/DEPPP/DE/DPPF/4007/2024**, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de Chihuahua, relacionada con los efectos de la pérdida de registro del Partido de la Revolución Democrática (PRD).
- **Oficios ITE-PG-1239/2024**, escrito del PRD e INE/DEPPP/DE/DPPF/4129/2024, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de Tlaxcala, referente a la pérdida de registro del Partido de la Revolución Democrática.
- **Oficios IEEPCO/SE/3440/2024, PRD/DEEOAX/CPRFO/084/2024 e INE/UTF/DRN/45614/2024**, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de Oaxaca, sobre diversas cuestiones relativas a las prerrogativas de los Partidos Políticos.
- **Oficios CEEPC/INT/3174/2024 e INE/UTF/DRN/45612/2024**, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de San Luis Potosí, sobre el procedimiento de liquidación de partidos políticos locales.
- **Oficios CEEPC/INT/3194/2024 e INE/UTF/DRN/45588/2024**, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de San Luis Potosí, sobre el procedimiento de liquidación de partidos políticos locales.
- **Oficios OPLEV/SE/4217/2024, OPLEV/DEPPP/1090/2024 e INE/UTFDRN/45603/2024**, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de Veracruz, relacionada con los efectos de la pérdida de registro del Partido de la Revolución Democrática (PRD).
- **Oficios OPLEV/SE/4339/2024, OPLEV/DEPPP/1105/2024 e INE/DERFE/STN/31033/2024**, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de Veracruz, sobre la verificación del apoyo ciudadano de Candidaturas Independientes en el PEL 2024-2025.
- **Oficios IEM-DEVySPE-2614/2024, IEM-SE-1823/2024, IEM-SE-1824/2024 e INE/UTF7DRN/46062/2024**, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de Michoacán, relacionada con partidos políticos locales que se encuentran en prevención dentro del procedimiento de liquidación.
- **Oficios IEEZ-02-2895/24, INE/DERFE/STN/30693/2024, INE/DEOE/2258/2024, INE/DEPP/DE/DATE/4088/2024 e INE/DECEyEC/1641/2024**, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de Zacatecas, relacionada con los mecanismos de participación ciudadana: Revocación de Mandato.
- **Oficios IEM-DEVySPE-2667/2024, IEM/SE-1888/2024**, escrito del Representante Propietario de MÁS Michoacán e INE/UTF/DRN/47076/2024, por el que se da respuesta a



la consulta formulada por el OPL de Michoacán, relacionada a diversos planteamientos relacionados con las actividades específicas del referido Instituto Político, en el período de prevención al que se encuentra actualmente sujeto dentro del procedimiento de liquidación.

- **Oficios IEPC/SE/1456/2024, INE/DECEyEC/1694/2024 e INE/UTSI/5477/2024**, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de Durango, en relación al uso de los equipos móviles que se proporcionen por parte del INE a los SEL y CAEL para operar el PREP Casilla, en el marco del Proceso Electoral Local 2024-2025.
- **Oficios IEM-CPyPP/832/2024, IEM-DEVySPE-2727/2024 e INE/UTF/DRN/47245/2024**, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de Michoacán, sobre la apertura de cuentas bancarias para administrar los recursos del referido partido político en liquidación, correspondiente al Estado de Michoacán, en el cual solicitó la transferencia de las prerrogativas públicas a las que tiene derecho y que se encuentren pendientes de pago.
- **Oficios IECM/SE/7777/2024 e INE/UTF/DRN/47370/2024**, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de Ciudad de México, relacionada con el escrito signado por el Lic. Ricardo Badín Sucar, en su carácter de Liquidador del otrora Partido de la Revolución Democrática, por el que informa a esta autoridad de la apertura de la cuenta bancaria para administrar los recursos del PRD en liquidación, correspondientes a la Ciudad de México, solicitando que se transfieran las prerrogativas públicas locales que se encuentren pendientes de pago en esta entidad federativa y a las que tiene derecho el otrora partido político referido, en la cuenta bancaria que para tal efecto proporciona.
- **Oficios 13191/2024 e INE/UTF/DRN/47520/2024**, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de Jalisco, relacionada con partidos políticos locales que se encuentran en el proceso de liquidación.
- **Oficio IEEYPC/PRESI-4028/2024 e INE/UTF/DRN/47992/2024**, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de Sonora, sobre el depósito prerrogativas PRD Sonora.
- **Oficios SE/3319/24 e INE/DEAJ/266/2024**, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de Querétaro, relacionada con la participación de consejerías y funcionariado del OPL en la elección del PJF.
- **Oficios IEEH/PRESIDENCIA/08357/2024 e INE/UTF/DRN/48478/2024**, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de Hidalgo, relacionada con la emisión de los Lineamientos generales de compensación de remanentes de financiamiento público de los ejercicios fiscales inmediatos posteriores y respecto de los remanentes de precampaña y campaña electoral del PEL 2023-2024.
- **Oficios y documentación 1683/2024**, solicitud de depósito de prerrogativas, documentación relacionada con cuenta bancaria, INE/UTF/DA/45486/2024, INE/UTF/DA/29890/2024, credencial de elector e INE/UTF/DRN/48557/2024, por el que se



da respuesta a la consulta formulada por el OPL de Guerrero, respecto al otorgamiento del financiamiento público 2024 del otrora PRD al PRD Guerrero.

- **Oficios IECM/SE/7856/2024 e INE-UT/19678/2024**, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de Ciudad de México respecto a Lineamientos para la inscripción en el padrón de registro voluntario de perfiles de redes sociales de mujeres que ocupan un cargo público federal de elección popular en cumplimiento a lo mandatado en la sentencia SRE-PSC-47/2023.
- **Oficios ITE-PG-1411/2024 e INE/UTF/DRN/48863/2024**, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de Tlaxcala respecto de la ministración de prerrogativas del financiamiento público al partido político que, en su caso, obtenga su registro local.
- **Oficios PCG/1523/2024 e INE/SCTVOPL/213/2024**, suscrito por el Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL Campeche sobre la ocupación de plazas vacantes del OPL.
- **Oficios: SE/13514/2024 e INE/DEOE/2608/2024**, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de Jalisco sobre el proceso de destrucción de documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Local 2023-2024.
- **Oficio 1780 e INE/UTF/DRN/49628/2024**, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el OPL de Guerrero con el fin de solventar la observación realizada por la Auditoría Superior del Estado de Guerrero.

Los documentos antes mencionados fueron turnados por la Secretaría Ejecutiva del Consejo General a los Partidos Políticos con registro y acreditación ante el Consejo General del IEEC, a través de las siguientes circulares:

Circulares:

- **SECG/228/2024**, de fecha 21 de septiembre de 2024.
- **SECG/231/2024**, notificación a partidos locales y **SECG/234/2024** de fecha 24 de septiembre 2024
- **SECG/235/2024**, de fecha 27 de septiembre de 2024.
- **SECG/242/2024**, de fecha 2 de octubre de 2024.
- **SECG/243/2024**, de fecha 14 de octubre de 2024.
- **SECG/247/2024**, de fecha 5 de noviembre de 2024.
- **SECG/248/2024**, de fecha 6 de noviembre de 2024
- **SECG/249/2024**, de fecha 11 de noviembre de 2024.
- **SECG/251/2024**, de fecha 19 de noviembre de 2024.



- **SECG/257/2024**, de fecha 2 de diciembre de 2024.
- **SECG/265/2024**, de fecha 16 de diciembre de 2024.
- **SECG/268/2024**, de fecha 17 de diciembre de 2024.

Atentamente

**Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos,
Titular de la Secretaría Ejecutiva
del Consejo General del IIEEC.**

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA EJECUTIVA

Elaboró	Beatriz Eugenia Dzib Can.
---------	------------------------------

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

